



CIRCULAR Nº 08/16

NOTA INFORMATIVA COMITÉS MASCULINO Y FEMENINO PARA JUGADORES HANDICAPS MEDIOS

Los Comités Técnicos Femenino y Masculino de esta Real Federación Andaluza de Golf, desean poner en conocimiento de sus jugadores la siguiente decisión:

Ante los cambios anunciados en los reglamentos del Circuito del CTA Infantil que buscan fomentar la participación en los torneos de ese comité de jugadores de las categorías Benjamín, Alevín en Infantil, con lo que, previsiblemente, se verá restringida en parte la participación de jugadores de categorías Cadetes y Boys/Girls, pudiéndose llegar a la situación de que un número indeterminado de jugadores de esas categorías Cadetes y Boys/Girls no puedan participar en las pruebas del circuito infantil, por su edad.

Siendo que los Comités Femenino y Masculino quieren fomentar la participación de sus jugadores en los circuitos absolutos, para lo que se organizan pruebas en todo el territorio de la comunidad.

Y dándose la circunstancia, sin embargo, de que, en algunas de estas pruebas del circuito regular, es posible que los jugadores de segunda categoría no puedan participar por ser mayor el número de inscritos de primera categoría.

Es por lo que, y para evitar que dicha situación pueda afectar a la continuidad en la competición de jugadores de esas categorías, con handicaps iguales o superiores a 4.5, los Comités Femenino y Masculino han decidido que, en caso de comprobar que estas circunstancias se producen afectando a un número significativo de jugadores, organizarán las pruebas complementarias que sean necesarias, y/o facilitarán la participación en las ya existentes con las ayudas precisas, de manera que cada jugador tenga oportunidad de participar en, al menos, siete vueltas estipuladas, tal como ocurriría en caso de seguir participando en el circuito infantil (seis vueltas) y su final (una vuelta)

Estas vueltas complementarias, en su caso, tendrán restringida su participación, incluyendo sólo a aquellos jugadores que efectivamente se compruebe que no han podido competir suficientemente a lo largo de la temporada.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Asimismo, de comprobarse la real necesidad de realización de estas vueltas complementarias, los Comités pondrán en funcionamiento, a partir del momento en que se estime necesario, un circuito específico para jugadores de estas categorías con el ánimo de seguir fomentando su participación en los torneos federativos y conseguir su mejora de juego e integración en el grupo general de jugadores que habitualmente participan en el circuito regular de competiciones de ambos comités.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 29 de diciembre de 2015